

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELGRATI S. A., CELEBRADA EL 30
MARZO DE DEL 2016**

AL

Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas y treinta minutos del día treinta de Marzo del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicado en kilómetro 10 vía Daule, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MELGRATI S. A., con la asistencia de las siguientes personas: a) El señor Wilson Olinco Romero Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, como propietario de siete mil seiscientas (7600) acciones; b) el señor Yankuín Javier, por los propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; c) todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como Secretario Ad-Hoc, la Señora Nataly serrano Ramírez como secretaria (ad-hoc) Preside la Sesión el señor Francisco Guillen. Presidente (ad-hoc) de la Junta y actúa como

Señorado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cincuenta minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8000,00), estas se constituyen en Junta General Ordinaria, existiendo por unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2015;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del Estado de Situación Financiera, del estado de pérdidas y ganancias, ratificar el patrimonio de la compañía y más cuentas deudas en el pasado ejercicio económico;

TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y,

CUARTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General Ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratarse los puntos del orden del día:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]